



5º REUNION DE ESTADOS PARTE TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS

BORRADOR INTERVENCION DE CHILE EMBAJADOR JUAN EDUARDO EGUIGUREN

DEBATE GENERAL

Agosto 26 y 27, 2019

Señor Presidente,

Chile le agradece a Usted y a la Secretaría por la excelente organización de esta 5ª Reunión de Estados Partes y saluda a las delegaciones aquí presentes, junto con ratificar su voluntad de contribuir en forma constructiva al diálogo y el intercambio de experiencias.

El Tratado sobre Comercio de Armas respondió a la necesidad de hacer frente a una de las demandas más apremiantes que existen actualmente en la comunidad internacional: El comercio ilícito de armas y las nefastas consecuencias que este flagelo trae aparejado a todo nivel: local, nacional e internacional.

El comercio ilegal de armas es una de las actividades más lucrativas para las organizaciones criminales, actividad que se traduce en pérdidas de vidas y la erosión del estado de derecho en las naciones en que ella ocurre.

Es necesaria una acción concertada para lograr que las responsabilidades de Estados exportadores y Estados importadores de armas se entrelacen mutuamente para articular principios y acciones de consenso. Es indispensable escuchar las voces de todos los involucrados. El foro para este esfuerzo es, precisamente, el Tratado sobre Comercio de Armas.

Debemos ser conscientes que estamos trabajando en un escenario desafiante: La seguridad mundial se ha deteriorado en términos significativos en los últimos diez años, los conflictos armados y la violencia que estos traen aparejada, han aumentado en número, complejidad y letalidad. Estos conflictos armados tienden a concentrarse en zonas urbanas, escenario en el cual la disponibilidad de armas explosivas, pequeñas y ligeras causan estragos en la población civil. Un factor indicativo de lo anterior es que las transferencias internacionales de



armas han ido en aumento, representando su valor anual a nivel global del orden de más de noventa y cinco mil millones de dólares al año.

No obstante lo anterior, estamos hoy reunidos porque creemos que se ofrecen nuevas oportunidades para afianzar el espíritu multilateral de colaboración que permita fortalecer y universalizar la implementación de este Tratado. Los compromisos que forjemos hoy serán el motivo y causa para mejorar las condiciones de seguridad en la vida diaria de las personas, ayudando a la necesaria estabilidad para el desarrollo social y económico de los pueblos.

Existe un inquebrantable vínculo entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Tratado sobre Comercio de Armas. Es por ello que se requieren los mayores y mejores esfuerzos de cada una de las naciones involucradas para lograr que se apliquen plenamente las disposiciones establecidas en este Tratado.

Debemos lograr que se asuman y concreten las metas establecidas en el Objetivo Dieciséis que exige sociedades pacíficas e inclusivas, y en particular los establecidos en las siguientes metas: Meta 16.1 que establece reducir significativamente todas las formas de violencia y tasas de mortalidad relacionadas en todo el mundo; Objetivo 16.4 que establece reducir significativamente los flujos financieros y de armas ilícitos; y Objetivo 16.5 que establece reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

En este marco y entrando al quinto año de vigencia del Tratado de Comercio de Armas, creo pertinente realizar un par de reflexiones:

-Para Chile, el Tratado sobre Comercio de Armas es un instrumento humanitario, busca poner fin al sufrimiento humano provocado por la escasa regulación y amplia disponibilidad de armas convencionales. El tráfico y comercio ilegal de armas en una causa directa en las violaciones a los derechos humanos, alimenta y prolonga conflictos y ayuda a mantener los altos niveles de violencia e inseguridad de los cuales nuestras poblaciones sufren las consecuencias.

Ninguna transferencia de armas es moralmente indiferente. La licitud de la transferencia no se puede apreciar correctamente si no se toman en consideración todos los factores que la condicionan.

-El éxito de los esfuerzos destinados a la universalización e implementación del Tratado sobre Comercio de Armas nos exige reconocer y asumir las diferentes visiones que respecto a él existe entre sus Estados Partes, las cuales están basadas en los particulares desafíos y prioridades de cada país. América Latina y el Caribe no es ajena a esta realidad: proliferación de armas pequeñas y ligeras; el desvío de armas, las filtraciones de arsenales mal custodiados, el tráfico hormiga de armas entre Estados y el reciente aumento de empresas de seguridad privada con deficiente control y regulación relativa al destino y tenencia de sus armas, son alguno de los problemas y desafíos que debemos enfrentar para proteger a la población y en especial a la violencia ejercida contra sus componentes más vulnerables.

Esta diversidad de realidades y visiones existentes entre los Estados Partes resulta particularmente enriquecedora al momento de aprender y compartir experiencias y mejores prácticas en cada ámbito de la aplicación del Tratado. Al respecto, quisiera mencionar brevemente, dado que nos referiremos a este tema en el segmento correspondiente de la agenda, el proceso de implementación del Tratado en Chile, el cual se encuentra en pleno desarrollo bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hace unas semanas hemos enviado nuestro Primer Informe Nacional a la Secretaría de este Tratado. Las lecciones que hemos ido aprendiendo en el camino hacia la implementación han sido particularmente enriquecedoras; así por ejemplo, nos ha exigido desafiar nuestra conceptualización histórica sobre el tratamiento de materias relacionadas con la seguridad y defensa nacional.

Hemos debido incorporar nuevos conceptos y normas en nuestra legislación, razón por lo cual conocer la experiencia de otros países en diferentes ámbitos del Tratado ha sido de gran importancia y continuará siéndolo. El avance en la universalización, implementación y cumplimiento del Tratado requiere tener en cuenta las diversas situaciones, tanto a nivel global como regional, e incluso se hace necesaria una visión a nivel subregional en nuestro caso.

En América Latina y el Caribe ha existido un rico conjunto de instrumentos regionales y subregionales destinados a establecer controles de transferencias de armas y en particular de armas pequeñas y ligeras, a saber:

- Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA- OEA) 1997.
- Mecanismo Conjunto de Registro de armas de Fuego 1998 del MERCOSUR.
- Sistema de Intercambio de Información de Seguridad de 2001 del MERCOSUR.
- Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (Plan Andino) de 2003 de la CAN.
- Código de Conducta de los Estados Centroamericanos en materia de transferencia de armas, municiones explosivas y otros materiales relacionados de 2005 del Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

Asimismo, poseemos instrumentos que tienen por objeto, fomentar las medidas de transparencia en materia de importación de armas y arsenales militares, como ser:

- Convención Interamericana sobre Transparencia en la adquisición de Armas Convencionales de 1999 (Convención Interamericana sobre Transparencia o CITAAC – OEA).
- Medidas para Fomentar la Confianza y Seguridad (MFCS) en áreas tales como gasto militar, adquisiciones de armas y los arsenales militares, en el ámbito de la UNASUR.

Técnicamente, a pesar de la existencia de un estructurado andamiaje jurídico en la región, no ha sido posible un nivel de cumplimiento efectivo con las medidas previstas.

Si bien varios de los mecanismos han caído en desuso, el conocimiento logrado gracias a los procesos de implementación, tanto en aquello que resultó eficaz como en aquello que falló, nos permite hablar desde la experiencia. Las lecciones que hemos aprendido pueden y deben ser un aporte que cada uno de los países de la región podrá efectuar en la implementación del Tratado sobre Comercio de Armas.



Sr. Presidente: Desde la Vicepresidencia Regional del Tratado, mi país se ha esforzado por apoyar este proceso y continuaremos trabajando con miras a su fortalecimiento. En este sentido permítanos brindar la más cálida bienvenida a Canadá.....como nuevos Estados Parte.

Unimos nuestras voces a quienes han agradecido y expresado interés en reforzar el diálogo e intercambio de experiencias con sociedad civil, cuyo trabajo y motivación fueron fundamentales a la hora de hacer de este Tratado una realidad. Agradecemos asimismo la participación de la industria en esta materia; su colaboración y dialogo con los Estados Partes y con la sociedad civil es indispensable para alcanzar los fines del Tratado.

Muchas gracias.